

**SESION ORDINARIA N°08/19**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA,**  
**CELEBRADA CON FECHA 13 DE MARZO DE 2019.-**

Se inicia esta sesión a las 16,11 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don, Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Sr. Boris Leiva Núñez. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Secretario Municipal, don Luis Basaul Craviolatti, también se encuentra presente, el Sr. Director de Unidad de Control, don Rodrigo Arellano León. Participa en esta sesión, la Srta. Lorena Iglesias Bosier, Directora Depto. Salud Municipal, El Sr. Hernan Robledo Cortes, Director de Obras Municipal e integrante de la Comisión del Programa de Mejoramiento de la Gestión, junto al Sr. Director de Control Municipal, la Srta. Carolina Muñoz Fariña, Psicóloga Asesoría Técnica y Consultoría Política Local de Infancia y Adolescencia comuna de Santa María, y la Srta. Karen Espinoza Ríos Asistente Social, Coordinadora OPD Santa María, teniendo la siguiente tabla ;

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones.
- 4.- Modificación Escala Carrera Funcionaria Salud
- 5.- Ocupación Bien Nacional de Uso Publico (Estero El Zaino)
- 6.- Diagnostico Infancia O.P.D.
- 7.- Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG)
- 8.- Incentivo al Retiro
- 9.- Acuerdos

**Sr. Alcalde**, en nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

**1. - Lectura Acta anterior**

Se da lectura al Acta anterior de fecha 06 de marzo 2019, la cual presenta una observación por parte de la Concejala Sra. María Cristina Meza, quien señala que lo del tema de la asesoría técnica de OPD se entregó para leerlo y como información de apoyo, no para que se trate o responda en esta sesión.

Con esta aclaración se aprueba el Acta.

## 2. - Correspondencia

**Sr. Alcalde** se refiere a la invitación hecha llegar por el Director del Hospital San Camilo de San Felipe, quien entregará su Cuenta Publica el día 27.03.2019. Igualmente el Director del Servicio de Salud entregará su Cuenta Pública el día 29 de abril 2019.

## 3.- Informaciones

**Sr. Alcalde**, informa que sostuvo reunión técnica con la Empresa CISEL (San Esteban) la cual fue muy buena. Se trataron temas relacionados con el Comité La Amistad y El Mirador. En este último Comité se retiró un socio, siendo el Departamento Social quien vera como se cubrirá este cupo. Agrega que también se analizó una post venta de una vivienda del Comité "Doña Javiera", la casa se encuentra deshabitada por lo que el SERVIU deberá intervenir y aplicar la medida que corresponda. En cuanto al Comité "Esperanza" es posible que en los meses de Mayo o Junio sean terminadas. Por el Comité "Valle Verde", asistirá al SERVIU el día lunes próximo.

Luego Sr. Alcalde se refiere a los 3 Comités que fueron estafados, también informa que se retomó el Comité "Los Alpes" (ex Solteros) quienes se reunirán mañana jueves en el municipio. En cuanto a la Empresa que trabaja en la construcción de Viviendas señala, ha trabajado bien.

**Sra. Ma. Cristina**, solicita que se explique a través de la radio, el procedimiento que corresponde si la casa no es ocupada.

**Sr. Leiva**, señala que el Comité Nueva Juventud ha adquirido el terreno y se encuentran viendo la oferta Serviu de este año.

Por su parte el **Sr. Alcalde**, señala que fue a ver el terreno y espera que no les afecte el tema de la juguera, pero en general señala que en viviendas se ha avanzado bastante.

Informa el **Sr. Alcalde** que recibió al Seremi de Desarrollo Social, y luego se visitó la sede Mapuche Pewenche.

**Sr. Ibacache**, retoma el tema del terreno adquirido por el Comité Nueva Juventud preocupándole, por su parte el Sr. Alcalde señala que los Comités son autónomos y pueden tomar decisiones, pero él les indicó que no compraran el terreno, aun cuando la última palabra la tiene el SERVIU.

Continúa **Sr. Alcalde** refiriéndose a la inauguración del año escolar, realizado en la Escuela de Las Cabras, el cual estuvo muy bueno. Igual la conmemoración del Día de la Mujer, realizado el día viernes 08 de marzo en el teatro municipal.

El día 11 de marzo se salió a terreno junto al Sr. Gobernador de San Felipe y la Jefa de Vialidad, visitándose el lugar donde se dio vuelta el micro, sector Tabolango, acordándose instalar barreras, lo demás se estudiará.

En reunión con el Comité “La Amistad”, se acordó visitar las casas este viernes 15 de marzo 2019.

También informa que el día 12 de marzo se realizó la primera reunión de la UNCO de Adultos Mayores y también de Juntas de Vecinos.

Informa que deberá retirarse temprano de la sesión porque debe tomarse exámenes a las 19,00 hrs.

**Sr. Director de Control**, efectúa una invitación a los Sres. Concejales para el día domingo 17 de marzo a un almuerzo en la medialuna municipal. Informa que el rodeo comienza mañana jueves 14 de marzo a las 16,00 hrs. Invitando también al Concejo a acompañarles en su inauguración.

Continúa informando el Sr. Alcalde que el día 16 de marzo se celebrará el día de la Mujer en la SUM a las 20,00 hrs. con la presentación de 3 artistas, dobles; Américo, Sandro y Marco Antonio Solís. Sra. Marisol, se excusa de su asistencia a esta actividad.

Informa que el día lunes 18 de marzo asistirá a Valparaíso, a SERVIU, IND, y en la tarde a Santiago a entrevista con Radio Agricultura. El día martes 19 de marzo no asistirá al municipio por tratamiento médico.

#### 4.- Modificación Escala Carrera Funcionaria de Salud

Ingresa a la sesión la Srta. Lorena Iglesias, directora Depto. de Salud, quien saluda al Concejo, entrega un informe a los Sres. Concejales el que incluye cuadros con la Escala de Experiencia de la Carrera Funcionaria del Cesfam Dr. Jorge Ahumada Lemus, e informa que se trabaja con la Carrera funcionaria, y al haberse revisado se han dado cuenta de un error en la tabla que corresponde a la Escala aspecto constitutivo de la Experiencia de la Carrera Funcionaria, la cual se debe modificar en uno de sus elementos, el cual fue aprobado en el Reglamento Interno del año 2013. Solicita acuerdo del Concejo Municipal para esta modificación. Señala que la escala a modificar corresponde al aspecto constitutivo de Experiencia, lo anterior para hacer concordar la sumatoria de los aspectos experiencia y capacitación con la escala general de la Carrera Funcionaria, que permite el ascenso de nivel en cada categoría por bienio cumplido. Para lo anterior, se requiere aumentar en 1 punto el puntaje de cada nivel en el aspecto Experiencia.

ESCALA CORRESPONDIENTE AL ASPECTO CONSTITUTIVO EXPERIENCIA DE LA CARRERA FUNCIONARIA CATEGORÍA A Y B		
NIVEL	PUNTAJE ACTUAL	PUNTAJE MODIFICADO
15	530	531
14	1.060	1.061
13	1.590	1.591
12	2.120	2.121
11	2.650	2.651
10	3.180	3.181
9	3.710	3.711
8	4.240	4.241
7	4.770	4.771
6	5.300	5.301
5	5.830	5.831
4	6.360	6.361

3	6.890	6.891
2	7.420	7.421
1	8.000	8.000

ESCALA CORRESPONDIENTE AL ASPECTO CONSTITUTIVO EXPERIENCIA DE LA CARRERA FUNCIONARIA CATEGORÍA C, D, E Y F		
NIVEL	PUNTAJE ACTUAL	PUNTAJE MODIFICADO
15	532	533
14	1.063	1.064
13	1.595	1.596
12	2.127	2.128
11	2.658	2.659
10	3.199	3.199
9	3.733	3.734
8	4.266	4.267
7	4.799	4.800
6	5.333	5.334
5	5.866	5.867
4	6.399	6.400
3	6.932	6.933
2	7.466	7.467
1	8.000	8.000

**CARRERA FUNCIONARIA PARA CATEGORIAS A Y B**

CATEGORIA A- B				CATEGORIA A-B		
NIVEL	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL PUNTAJE	NIVEL	RANGO PUNTAJE	
15	531	300	831	15	0	830
14	1.061	600	1.661	14	831	1.660
13	1.591	900	2.491	13	1.661	2.490
12	2.121	1.200	3.321	12	2.491	3.320
11	2.651	1.500	4.151	11	3.321	4.150
10	3.181	1.800	4.981	10	4.151	4.980
9	3.711	2.100	5.811	9	4.981	5.810
8	4.241	2.400	6.641	8	5.811	6.640
7	4.771	2.700	7.471	7	6.641	7.470
6	5.301	3.000	8.301	6	7.471	8.300
5	5.831	3.300	9.131	5	8.301	9.130
4	6.361	3.600	9.961	4	9.131	9.960
3	6.891	3.900	10.791	3	9.961	10.790
2	7.421	4.200	11.621	2	10.791	11.620
1	8.000	4.500	12.500	1	11.621	12.500

**CARRERA FUNCIONARIA PARA CATEGORÍAS C,D, E Y F**

CATEGORIA C-D-E-F				CATEGORIA C-D-E-F		
NIVEL	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL PUNTAJE	NIVEL	ANGO PUNTAJE PARA CADA NIVEL	
15	533	233	766	15	0	765
14	1.064	467	1.531	14	766	1.530
13	1.596	700	2.296	13	1.531	2.295
12	2.128	933	3.061	12	2.296	3.060
11	2.659	1.167	3.826	11	3.061	3.825
10	3.199	1.400	4.599	10	3.826	4.599
9	3.734	1.633	5.367	9	4.600	5.366
8	4.267	1.866	6.133	8	5.367	6.132
7	4.800	2.100	6.900	7	6.133	6.899
6	5.334	2.333	7.667	6	6.900	7.666
5	5.867	2.566	8.433	5	7.667	8.432
4	6.400	2.800	9.200	4	8.433	9.199
3	6.933	3.033	9.966	3	9.200	9.965
2	7.467	3.266	10.733	2	9.966	10.732
1	8.000	3.500	11.500	1	10.733	11.500

**Sra. María Cristina**, consulta cuando se dieron cuenta del error. Lo dice por algún reclamo que se pueda presentar.

**Srta. Directora**, señala que la asesoría jurídica lo revisó, y es posible que se presente un reclamo pero después de 6 meses prescribe.

**Sr. Control**, señala que se están haciendo las modificaciones a contar de hoy, el cual tenía falencias, teniendo la posibilidad de modificar.

**Sr. Alcalde**, agrega que el gremio está de acuerdo con esta modificación. Luego consulta la votación de los Sres. Concejales quienes aprueban esta Modificación.

Se agradece y despide de la sesión a la Srta. Directora del departamento de Salud Municipal.

**5. - Ocupación Bien Nacional de Uso Público (Estero El Zaino)**

Ingresa a la sesión, el Sr. Director de Obras Municipal, don Hernán Robledo Cortes, quien informa que se ha recibido una Carta emanada del Presidente de la Cooperativa de Agua Potable Santa Filomena Lda., mediante la cual solicita autorización a través de Decreto Alcaldicio para la ocupación del bien nacional de uso público para regularización de un pozo profundo y hacer uso de él, obteniendo los derechos de agua correspondiente, para la localidad de Santa Filomena, de la comuna de Santa María. Entrega copia de esta Carta. Para ello, es necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal.

**Sr Alcalde** recuerda que se hizo un sondeaje y se trabajará en ese pozo por lo que hoy y de acuerdo a las coordenadas se efectuará el trabajo, además de regularizar su inscripción. Agrega que lo administrará la misma Cooperativa.

**Sr. Alcalde** consulta la votación, la cual es aprobada en forma unánime.

## **6. - Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG)**

Permanece en la sesión el Sr. Hernán Robledo Director de Obras, quien junto al Sr. Director de Control componen la Comisión del Programa, quienes entregan una carpeta la cual incluye Memorándum N° 05 de fecha 13.03.019 mediante el cual el Director de Control informa que haciendo uso de los derechos que le confiere la Ley 19.803 que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en su Art. 7° y 8°, es que corresponde presentarles dicho informe para la aprobación del Concejo Municipal, una vez revisados sus contenidos, se permite certificar que se estarían cumpliendo las metas del año 2018 en un 100%, tal como señala dicho documento. Incluye también el Decreto Alcaldicio N° 2288 del 27.11.2017 mediante el cual constituye y designa la Comisión Técnica del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal años 2017-2018.

Se revisa cada una de las metas y cumplimiento de ellas.

**Sr. Alcalde** felicita a Secretaria Municipal y Departamento de Obras, por el trabajo y entrega de un mapa comunal a las Organizaciones Comunitarias.

Por su parte la Comisión señala que estas Metas son presentadas al Concejo Municipal de acuerdo a lo que indica la ley.

**Sr. Director de Control**, agrega que estos cumplimientos de Metas se reflejan en un pago trimestral, correspondiendo la primera cuota en el mes de mayo de cada año, pero el Concejo tiene atribuciones para autorizar que el pago de la primera cuota, sea para el mes de marzo del año en curso.

Luego de efectuada la votación, el H. Concejo Municipal acuerda aprobar la presentación de las Metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, y el pago de la primera cuota en el mes de marzo de 2019.

Se agradece y despide al Sr. Director de Obras, de la sesión.

## **7.- Incentivo al Retiro**

**Sr. Director de Control** señala que al 15 de marzo de 2019 se debe enviar las postulaciones de aquellos funcionarios municipales (mujeres 60 años mujeres y 65 años hombres) que han manifestado su voluntad para postular al Incentivo, el cual incluye un monto fiscal y un monto municipal, otorgándose como tope 5 meses de sus remuneraciones. Agrega que la ley faculta al municipio para que el Concejo Municipal acuerde aprobar para que sean 11 meses.

De nuestro municipio, han presentado su postulación los funcionarios ;

- Sr. Luis Basaul C.
- Sr. Augusto Muñoz H.
- Sr. Javier Arancibia P.
- Sra. María Luisa Ahumada

**Sr. Alcalde** agrega que la ley contempla si es para uno es para todos. El proceso es probable que no sea favorable para nuestro municipio porque solo hay 1.000 cupos y se encuentran postulando 5.000 funcionarios.

Surgen algunas consultas como es el caso de cuánto dinero correspondería recibir a cada funcionario y otros, por lo que el Sr. Alcalde propone tratar este punto en forma detallada en otra sesión de Concejo Municipal.

**Sr-. Leiva**, señala que es importante favorecer a todos los funcionarios municipales, aprobando los 11 meses. Sugiere dejar en Ítem del Presupuesto el próximo año.

**Sr. Alcalde**, efectúa la votación, resultando que el Concejo en pleno acuerda en forma unánime aprobar los 11 meses.

## **7. - Diagnóstico Infancia O.P.D.**

Ingresa a la sesión la Srta. Carolina Muñoz, Psicóloga de la Asesoría Técnica y Consultora, y la Srta. Karen Espinoza, Asistente Social, Profesional Coordinadora del Programa en la comuna, quienes saludan al Concejo Municipal.

**Srta. Karen**, recuerda que en el mes de febrero se presentó al Concejo Municipal el trabajo que desarrolla la OPD y se presenta hoy a las Autoridades relevantes, información de suma importancia para el funcionamiento de la OPD.

Presenta a la Srta. Psicóloga a quien le otorga la palabra.

Por su parte la Srta. Psicóloga saluda y señala que de parte del equipo técnico correspondiente a una Consultora externa, se trabaja en una nueva política para el trabajo de la oficina OPD Santa María, esto consiste en recoger opiniones correspondiendo hoy el espacio al Concejo Municipal, siendo la idea formar un grupo de discusión y abrir un dialogo con 4 preguntas que se realizaran. Agrega que es una actividad gravada para posteriormente transcribir, modalidad utilizada así para otros grupos y personas.

La primera pregunta **El PLADECO, Red de Protección Social, como hemos avanzado en dicho objetivo?**

**Sra. Ma. Cristina**, señala que se ha contratado a un grupo de profesionales que antes no existían, los cuales tienen conexión con los establecimientos educacionales de la comuna.

**Sra. Marisol**, indica que como municipio se cuenta con recursos humanos profesionales idóneos para favorecer a los niños, como es el caso de SENDA, y otros...

**Sr. Grbic**, la modernización de la educación ha incidido en la vulnerabilidad, también con la apertura y atención de más Jardines Infantiles.

### **Que obstáculos y desafíos se tienen pendientes?**

**Sr. Ibacache**, coincide con las opiniones de sus colegas. Agrega que siempre ha tenido un sentimiento y es que el echa de menos los deberes de los niños. No existen charlas que lo digan, su deber es estudiar, respetar y por esta falta hay aumento de la delincuencia, siendo un obstáculo para continuar avanzando.

**Sr. Leiva**, señala que el observa a la OPD como un factor y una dificultad es que las personas no tiene el resguardo para plantear un derecho. Hay exigencias que a través de los establecimientos educacionales no es posible aplicarlas, hay desconocimiento de leyes, no se hace valer su derecho, falta dialogo.

**Sra. Ma. Cristina**, cree que la familia ha perdido su rol, está ausente, falta que a través de la OPD exista un nexo con instituciones para ayudar, se hace la pesquisa pero queda en el aire.

**Sra. Marisol**, se refiere a la Escuela Especial que cuenta la comuna y que atiende a niños con capacidades diferentes, dándose la oportunidad de ser bien atendidos, y escuchar a sus padres, cree que se debe continuar con este gran desafío.

**Sr. Alcalde**, señala que como fortaleza, estos últimos años los jardines infantiles se han abierto para tener más niños pequeños en la educación pública, la nuestra es una de las mejores redes de protección Social, se efectúan reuniones, visitas, existencia del Programa Habilidades para la Vida. En cuanto a debilidades concuerda con lo que se ha dicho respecto a los deberes, la familia ha perdido el rol, por lo que se debe apuntar un Programa para los Padres, y además rescatar la juventud con una Oficina para ellos. Existen Convenios o nexos con casa de rehabilitación, existiendo alrededor de 8 jóvenes rehabilitándose, siendo los costos elevados, es aquí donde se debe continuar, con SENDA, y trabajar más con la familia.

**Psicóloga**, señala que existe una concordancia en las opiniones.

**Sr. Arancibia**, se refiere a la responsabilidad de los padres.

La próxima pregunta es **¿Que experiencias y aprendizajes son posibles de extraer en torno al trabajo con infancia y adolescencia?**

**Sra. Marisol** comenta haber vivido una experiencia y reconoce que el desconocimiento hace pensar que la OPD está solo para quitar niños.

**Sra. Ma. Cristina**, agrega que la gente desconoce el equipo multidisciplinario que existe y hay una falla en difundir el trabajo que se hace.

**Sr. Leiva**, señala que en el municipio existe un departamento preocupado, existe una red lo que fortalece el seguimiento y levantamiento de información y casos que generan una mayor preocupación por la infancia.

**Sr. Grbic**, indica que ha afectado en la juventud la situación conductual, hay ejemplos aberrantes, hay corrupción, se transgrede la ley y todo recae como un mal ejemplo para las nuevas generaciones, que van conociendo esto viéndolo muchas veces como normal. Falta buena aplicación de la justicia, la cual es vulnerada por el delincuente.

**Sr. Ibacache**, comparte en su totalidad la opinión del Sr. Grbic. Y agrega que lamentablemente los niños copian lo malo y lo que ven.

#### **¿Cómo funciona la Red en la comuna?**

**Sr. Ibacache**, opina que se trabaja bien..

**Sr. Alcalde**, señala que es un lujo, funciona bien. Es verdad que es necesario que la gente conozca que es la OPD, pero en general se ha trabajado bien se ha avanzado a pasos gigantes. También se debe recalcar más los derechos y deberes de los niños, ojalá volver a la antigua Escuela para Padres.

#### **¿Qué valores y principios debe contener la Política Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Santa María?**

**Sr. Grbic**, se refiere a la moral, da algunos ejemplos de estudiantes, llamándole la atención la forma de expresarse y la pérdida de principios, agrega la falta de disciplina.

**Sra. Marisol**, agrega que también se ha perdido el respeto y los valores.

**Sr. Ibacache**, está de acuerdo con lo que indica su colega Sra. Marisol y agrega la responsabilidad de la propia persona y para los demás.

**Sr. Leiva**, señala que se debe articular de forma armónica para obtener resultados que se palpen, principalmente la orientación y respuesta clara a los usuarios.

**Sra. Ma. Cristina**, señala que equidad y el valor a la vida del niño, en su ser.

**Sr. Alcalde**, educación, alimentación, participación.

**¿Desde su Rol como Autoridad ¿Que aporte destacan como relevante en torno a la población infanto-juvenil de las comuna?**

**Sra. Ma. Cristina**, señala que los niños y jóvenes son personas capaces y se les deben dar instancias, que se confíe en ellos y se continúe trabajando por ellos.

**Sr. Ibacache**, está confiado en que habrá un cambio para los jóvenes.

**Sr. Alcalde**, protección, desarrollo personal.

**Srta. Psicóloga**, agradece el espacio y las opiniones entregadas las cuales servirán sin duda para el desarrollo comunal, agrega que los resultados de estas preguntas e indicadores se entregarán en el mes de abril del presente año.

**Srta. Karen**, también agradece al Concejo su opinión, entusiasmo y respuestas entregadas.

Se despide y agradece la participación de las profesionales en esta sesión.

## **8.- Acuerdos**

- **El H. Concejo Municipal**, acuerda aprobar en forma unánime la Modificación de uno de los elementos constitutivos de la Carrera Funcionaria del Cefam Dr. Jorge Ahumada Lemus, aprobado en el reglamento interno del año 2013. La escala a modificar corresponde al aspecto constitutivo de Experiencia, lo anterior para hacer concordar la sumatoria de los aspectos experiencia y capacitación con la escala general de la Carrera Funcionaria que permite el ascenso de nivel en cada categoría por bienio cumplido. Para lo anterior se requiere aumentar en 1 punto el puntaje de cada nivel en el aspecto Experiencia.

- **El H. Concejo Municipal**, en virtud a Carta Solicitud presentada por el Presidente de la Cooperativa de Agua Potable Santa Filomena Ltda., acuerda aprobar la Autorización a través de Decreto Alcaldicio para ocupación de Bien Nacional de Uso Público para Inscripción de un pozo profundo, hacer uso de él y obtener los derechos de agua correspondiente, para la localidad de Santa Filomena Santa María.

- **El H. Concejo Municipal**, en virtud a la presentación efectuada por parte de la Comisión del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG 2017-2018), y considerando el cumplimiento de las metas propuestas, acuerda aprobar en forma unánime el Programa y pagar la primera cuota en el mes de marzo del presente año.

- **El H. Concejo Municipal**, en consideración a la presentación efectuada por el Sr. Director de Control municipal, acuerda aprobar en forma unánime el pago de 11 meses a los funcionarios municipales por Ley de Incentivo al Retiro.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 18,30 hrs.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

CLAUDIO ZURITA IBARRA  
PROFESOR  
ALCALDE DE SANTA MARIA

DANILO ARANCIBIA BRANTE  
CONCEJAL

MARISOL PONCE CISTERNA  
CONCEJAL

MA. CRISTINA MEZA ESPINOZA  
CONCEJAL

ELOY IBACACHE GONZALEZ  
CONCEJAL

BORIS LEIVA NUÑEZ  
CONCEJAL

JOSE GRBIC BERNAL  
CONCEJAL